

OFICIO No:

1 5 5 5

700.85

Yopal, Casanare, 10 de octubre de 2025

**Doctor:**

**Alejandro Ballesteros Rivera**

Municipio de Monterrey - Casanare

[contactenos@monterrey-casanare.gov.co](mailto:contactenos@monterrey-casanare.gov.co)

[secredesarrollosocial@monterrey-casanare.gov.co](mailto:secredesarrollosocial@monterrey-casanare.gov.co)

**Asunto:** Informe de legalidad de establecimientos Educativos y afines en el municipio Monterrey – Casanare.

**Cordial saludo,**

En ejercicio de las funciones de Inspección y Vigilancia delegadas a esta Secretaría de Educación Departamental, y en cumplimiento de los principios de transparencia, legalidad y coordinación interadministrativa, nos permitimos remitir el listado oficial y actualizado de los Establecimientos Educativos (públicos y privados) que cuentan con Licencia o Reconocimiento Oficial de Funcionamiento Vigente para operar en el territorio de su respectivo municipio.

El presente listado tiene como objeto principal proporcionar a la administración municipal una herramienta de consulta oficial para verificar la legalidad de la prestación del servicio educativo en su jurisdicción previa verificación de sus licencias de funcionamiento, cuentan con el reconocimiento oficial y la aprobación por parte de la Secretaría de Educación Departamental de Casanare.

**La Secretaría de Educación de Casanare** certifica que las siguientes instituciones, previa verificación de sus licencias de funcionamiento de los establecimientos no oficiales, los establecimientos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano-ETDH, y los Centros de Enseñanza Automovilística -CEA, como también los establecimientos oficiales que cuentan con el reconocimiento oficial y la aprobación de estudios de Educación Preescolar Básica y Media- EPBM por parte de la Secretaría de Educación Departamental de Casanare.

La información requerida incluye los siguientes tipos de establecimiento con fines educativos:

- **Establecimientos Educativos Oficiales**
- **Establecimientos Educativos No Oficiales**
- **Establecimientos Educativos para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH)**
- **Centros de Enseñanza Automovilística (CEA)**
- **Establecimientos Inscritos en la plataforma SSDI**

Este informe se realiza con el fin de verificar que estas entidades cuentan con el debido reconocimiento y la aprobación de la Secretaría de Educación Departamental de Casanare garantizando así que presten un servicio de calidad y cumplan con la normativa vigente.

**Listado de Instituciones Educativas – Municipio de Monterrey (2025)**

1555

### 1. Establecimientos Educativos Oficiales

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDES
MONTERREY	01. INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	BRISAS DEL LLANO
		EL PORVENIR
		ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY
		LA LIBERTAD
		PALONEGRO
		VILLACAROLA
	02. INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO	BELLAVISTA
		BETEL
		EL GUAFAL
		LA SABIDURIA
		OLIMPICO
		SANTANDER
		TECNICO DIVERSIFICADO

Información aportada por SIMAT.

### 2. Establecimientos Educativos No Oficiales

No.	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	COD DANE	DIRECCION	NIVELES	CORREO ELECTORICO
01	GIMNASIO CAMPESTRE PABLO NERUDA	38516200 0585	KR 11 22 30	PREESCOLAR,BÁSICA PRIMARIA	<a href="mailto:gimcampabloneruda@gmail.com">gimcampabloneruda@gmail.com</a>

Información aportada por SIMAT.

### 3. Establecimientos en Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano ETDH

Monterrey No cuenta Establecimientos en Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano ETDH

Fuente: SIET Sistema de Información de Educación para el trabajo agosto 30 2025

### 4. Centros de Enseñanza Automovilística Activos

No.	NOMBRE INSTITUCIÓN	MUNICIPIO	LICENCIA	FECHA LICENCIA	NOMBRE DEL PROGRAMA
01	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOCLUB MONTERREY	MONTERREY	3980	2024-12-06	CURSO DE FORMACIÓN DE CONDUCTORES CATEGORÍAS A1- A2, B1-B2 Y C1-C2

Fuente: SIET Sistema de Información de Educación para el trabajo agosto 30 2025



1555

## 5. Establecimientos Inscritos en la plataforma SSDI

Son aquellos establecimientos que ofrecen atención a la primera infancia que comprende los dos ciclos de educación inicial.

**Ciclo I:** abarca desde el nacimiento hasta antes de cumplir los 3 años en este caso la atención es dirigida en fortalecer el rol de la familia en los primeros años de vida mujeres y personas gestantes, establecimientos que no necesitan licencia de funcionamiento, pero que tienen que estar registrados en esta plataforma que realiza el Seguimiento de los Niños a Niñas, esta es una herramienta de información del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, creada junto con otras entidades de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI), como parte de la estrategia De Cero a Siempre.

**Ciclo II:** Comprende desde los 3 años hasta antes de cumplir los 6 años, en los grados de Prejardín, Jardín y Transición, este último grado constituye el primer nivel del Sistema educativo formal.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL PRESTADOR	ESTADO PRESTADOR	NOMBRE SEDE
01	NANCY BEATRIZ MORALES ROMERO	INSCRITO	GIMNASIO CAMPESTRE PABLO NERUDA
02	MAGDA MILENA GARCÍA TORRES	INSCRITO	CENTRO DE APOYO PEDAGOGICO KINDERGARDEN PERSONITAS

Información reportada por <https://ssnn.mineducacion.gov.co/ssnn/consultas/estadosPrestadorSedes/>

En los casos donde un establecimiento que ofrece educación formal en EPMB sin licencia de funcionamiento, y se evidencie que un establecimiento está operando en su jurisdicción, esta Secretaría coordinará con la Administración Municipal de Monterrey las acciones de inspección, vigilancia y control correspondientes, de conformidad con la normatividad vigente:

- **Ley 115 de 1994 - Ley General de Educación.**
- **Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.**
- **Decreto 1075 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.**
- **Decreto 1411 del 2022 - Reglamenta la prestación del servicio de educación inicial.**
- **Resolución 4038 - Proceso administrativo Sancionatorio**
- **Resolución 4037 - Reglamento Territorial**

Adicionalmente, esta Secretaría brindará acompañamiento técnico a los establecimientos Inscritos en la plataforma SSDI que deseen adelantar su proceso de formalización y legalización, con el fin de garantizar que la prestación del servicio educativo público en educación formal y que cumpla con los estándares de calidad, seguridad aplicando la normatividad vigente.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso con la protección de los derechos de la primera infancia y con la articulación interinstitucional para garantizar que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, del municipio de Monterrey reciban atención integral y educación inicial de calidad.

Quedamos atentos a continuar trabajando conjuntamente en el seguimiento y regularización de los establecimientos identificados

Atentamente,  
**DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS**  
Secretario de Educación de Casanare.

Revisó: Marién Rocío Alfonso Angel – Líder de Inspección y Vigilancia

Proyectó: Yazmin Andrea Bernal Gómez – Profesional contratada SED